

Proyecto de Distribución de Utilidad o Pérdida del Ejercicio 2022

Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2022 el Banco presentó una pérdida por la suma de \$ 161.049.178.670,81, no hay lugar a distribución de utilidades.

Con ocasión de lo anterior, **se propone** registrar en los estados financieros de 2023 la suma de \$161.049.178.670,81 COP, resultantes de las pérdidas del ejercicio 2022, como mayor valor de pérdidas de ejercicios anteriores.

BANCO PICHINCHA S.A.	
PROPUESTA PROYECTO ASUNCION DE PERDIDAS	
A DICIEMBRE 31 DE 2022	
Se pone a consideración de la Asamblea General de Accionistas la siguiente propuesta	
PERDIDA AÑO 2022	-161.049.178.670,81
<u>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022</u>	<u>51.709.846,64</u>
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2023	<u><u>-160.997.468.824,17</u></u>
<u>RESERVA LEGAL PERIODO 2022</u>	<u><u>116.258.607.065,22</u></u>

...en el caso de que las pérdidas que se acumulen en un patrimonio contable lleguen a "afectar el capital social", será en ese caso obligatorio la enjugación de dichas pérdidas ya sea con la reserva legal o con las utilidades de ejercicios subsiguientes. Pero mientras las pérdidas acumuladas "no estén afectando el capital social", tal enjugación sería opcional y los socios o accionistas pueden decidir repartir esas utilidades de ejercicios subsiguientes sin tener que entrar primero a absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. De otro lado, las pérdidas que se acumulan en el patrimonio contable solo "afectan al capital social" si a consecuencia de las mismas el "patrimonio neto" termina quedando por debajo del mismo.